

ACTA DE APERTURA Y VALORACION DOCUMENTACIÓN PASA 367/2024

Vocal: Mercedes Camps Herrero

Secretaria: Esther Rodenas Jiménez

En Elda, siendo las 10:00 horas del día 19 de agosto de 2024, se reúnen en el Servicio de Contratación Administrativa del Hospital General de Elda, Ctra. de Elda a Sax, s/n, con los asistentes señalados al margen, cuyo orden del día es la apertura y valoración del sobre único que contiene la documentación de las proposiciones presentadas para la contratación del expte. **P.A.S.A 605/2024 "Suministro de Ecógrafos para las consultas de planificación familiar y ginecología, 3 unidades, respetuoso con el medio ambiente, para los Centros de Salud de Acacias, Novelda y Monovar. Dpto. Salud Elda."**

Los miembros asistentes declaran:

-Que conocen el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE sobre contratación pública, que establece que:

«El concepto de conflicto de intereses comprenderá al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación».

- Que a su leal saber y entender no mantienen ningún conflicto de intereses con los operadores que han presentado oferta para esta contratación.

-Que no existen hechos ni circunstancias, pasadas o presentes, o que pudieran producirse en el futuro previsible, que pudieran poner en entredicho su independencia ante las partes.

-Que si durante la tramitación del procedimiento descubren que dicho conflicto existe o podría surgir, informarán al poder adjudicador sin demora.

Se procede al recuento de las proposiciones presentadas desde el día 31 de julio de 2024 hasta la fecha fin de presentación de ofertas el 14 de agosto de 2024, en la plataforma de contratación del Estado. A continuación, se detallan los licitadores cuya documentación tuvo entrada en la misma, siendo estos los siguientes:

LICITADOR	Fecha Presentación
ESAOTE IBERIA (A60785573)	07/08/2024 11:39 h
SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS. (A39038963)	08/08/2024 14:01 h
ELECTROMEDICAL, SL. (B46563219)	13/08/2024 08:03 h
CENTROS CONTROL SALUD, SL. (B46705737)	14/08/2024 11:36 h

A continuación, se procede a la apertura de la documentación de las empresas, y tras el examen de la misma, la mesa de contratación adopta los siguientes acuerdos:

Admitir a todas las empresas licitadoras.

Se designa como **Técnico responsable para la emisión del informe de cumplimiento de los requisitos mínimos detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas y de los criterios técnicos objetivos** correspondientes al expediente 605/2024, a Dña. M^a Josefa García Teruel, Jefa del Servicio de Ginecología del Departamento de Salud de Elda.

Visto el Informe Técnico de fecha 27 de agosto de 2024 emitido por el técnico designado, en el que todas las empresas cumplen con los criterios técnicos mínimos exigidos.

Visto el informe de los criterios objetivos, obteniendo el siguiente resultado:

LICITADOR	CRITERIOS OBJETIVOS			TOTAL PUNTUACIÓN
	Oferta Económica SIN IVA	Garantía. Mínimo 2 años.	Criterios Técnicos Objetivos	
	60%	10%	30%	
ESAOTE IBERIA SAU	46.470,00€	7 años - 10 puntos	28	96,10
SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, SA	45.000,00€	7 años - 10 puntos	26	96,00
CENTROS CONTROL SALUD, SL	49.500,00€	5 años - 6 puntos	18	78,55
ELECTROMEDICAL, SL	48.798,00€	5 años - 6 puntos	17	78,33

Visto los resultados obtenidos en las puntuaciones, **se propone la adjudicación** a la empresa **ESAOTE IBERIA SAU, con CIF A60785573**, siendo el importe de adjudicación sin IVA de 46.470,00€ (Cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta euros) // IVA 9.758,70€ (Nueve mil setecientos cincuenta y ocho euros con setenta céntimos) // Total I.V.A. INCLUIDO 56.228,70€ (Cincuenta y seis mil doscientos veintiocho euros con setenta céntimos) y plazo de garantía de 7 años.

Se levanta la reunión, siendo las 15:00 horas del día 27 de agosto de 2024, redactándose la presente acta, que tras ser leída es firmada en prueba de conformidad por sus componentes.

Elda, a fecha de la firma digital

VOCAL

SECRETARIA